Manual de Usuario

Apertura de Proceso de Selección o Acto Administrativo que Decreta el Gasto

Tabla de Contenido

1. INTRODUCCIÓN 3
2. OBJETIVOS 5
3. ALCANCE 5
4. RESULTADOS ESPERADOS 5
5. DEFINICIONES, ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS 6
6. GUÍA PARA EL REGISTRO DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP) 6
7. HISTORIAL DE CAMBIOS 11
8. APROBACIÓN 11

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

1. Introducción

En concordancia con la normatividad vigente, los órganos del SGR, las entidades beneficiarias de asignaciones directas y las demás entidades designadas como ejecutoras de recursos del Sistema General de Regalías, deberán hacer uso del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR) para realizar la gestión de ejecución de estos recursos y ordenar el pago de las obligaciones legalmente adquiridas, directamente desde la cuenta única del SGR a las cuentas bancarias de los destinatarios finales.

Así mismo, corresponde al jefe del órgano respectivo o a su delegado del nivel directivo de la entidad ejecutora designada por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión o la entidad competente, ordenar el gasto sobre las apropiaciones que se incorporan al presupuesto de la entidad en su capítulo independiente.

En desarrollo a lo indicado anteriormente, la Administración del SPGR presenta a los diferentes ejecutores de recursos del Sistema General de Regalías un conjunto de manuales que les indicarán los pasos a seguir en el aplicativo para reflejar la ejecución financiera de los diferentes recursos, en el proceso de pago a destinatario final.

Teniendo en cuenta el siguiente diagrama, este manual desarrollará la funcionalidad relacionada con la *Apertura de Proceso de Selección o Acto Administrativo que Decreta el Gasto* que se encuentra disponible en el Perfil Entidad – Regalías Gestión Presupuesto de Gastos.

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

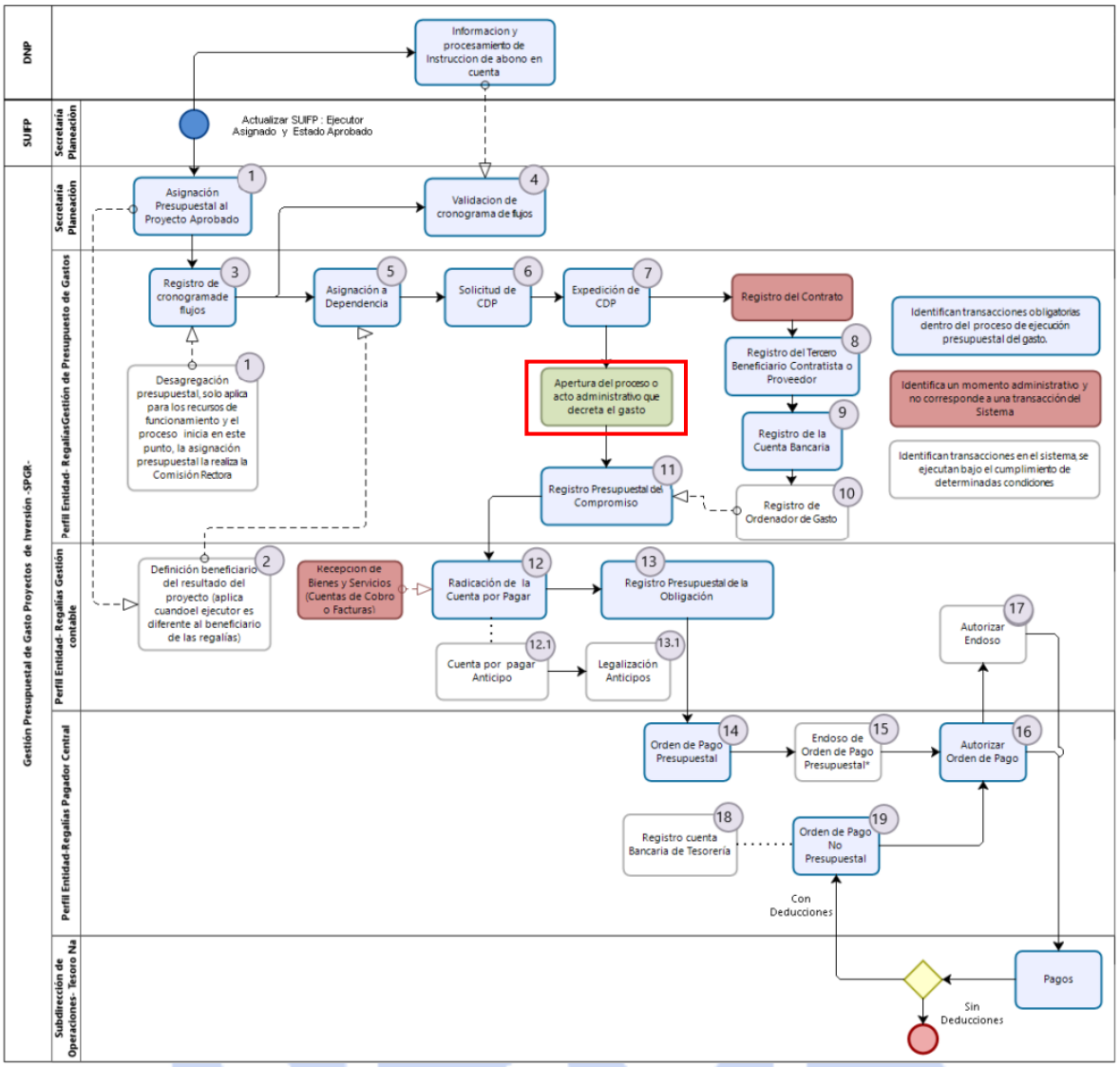

Al finalizar la ejecución de los pasos señalados en este manual el usuario logrará como resultado tener identificado un proyecto de inversión con apertura del proceso de selección, lo cual nos permitirá continuar con el *Compromiso Presupuestal*, procedimiento que será descrito en un siguiente manual.

2. Objetivos

- Presentar la transacción de Apertura de Proceso de Selección o Acto Administrativo que Decreta el Gasto.
- Obtener un proyecto de inversión identificado con apertura del proceso para que pueda continuar con la gestión presupuestal de gasto.
- Validar que el registro de la apertura de proceso de selección o acto administrativo que decreta el gasto se encuentre registrada dentro de los plazos establecidos en el artículo 1.2.1.2.22. del decreto 1821 de 2020.

3. Alcance

El presente documento va dirigido a las entidades que ejecutan recursos del Sistema General de Regalías - SGR – para el pago de las obligaciones legalmente adquiridas desde la cuenta única del SGR a las cuentas bancarias de los destinatarios finales de conformidad a lo establecido en el artículo 27 de la Ley 2056 de 2020 por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías SGR.

4. Resultados esperados

- Ofrecer los lineamientos para acompañar a las entidades en el registro de la primera apertura de proceso de selección o acto administrativo que decreta el gasto para el inicio de la ejecución de un proyecto de inversión.
- Obtener el registro de la primera apertura de proceso de selección o acto administrativo que decreta el gasto de un proyecto de inversión y validar que se encuentre registrada dentro de los tiempos establecidos de ejecución presupuestal para que no aplique la liberación automática de recursos.

SPGR Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

5. Definiciones, Acrónimos y abreviaturas

CDP: Certificado de Disponibilidad Presupuesta

SECOP: Sistema Electrónico de Contratación Pública

SGR: Sistema General de Regalías

SPGR: Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

6. Guía para el registro de la Apertura de Proceso de Selección o Acto Administrativo que Decreta el Gasto

La transacción para registrar la apertura de proceso de selección o acto administrativo que decreta el gasto está vinculada al Perfil Entidad – Regalías Gestión Presupuesto de Gastos y la ruta de Acceso se encuentra disponible en:

Ejecución Presupuestal de Gasto > Apertura Proceso de Selección > Registrar fecha de apertura.

Una vez se ingresa a la ruta seleccionada, la transacción muestra todos los proyectos de inversión que cumplan con las siguientes condiciones:

1. Asignación presupuestal de la vigencia presupuestal en curso.
2. Que NO tengan definido previamente un proceso de apertura de selección en el SPGR. Si a la fecha de entrada en vigor la presente funcionalidad (12 de julio de 2021) el proyecto de inversión ya cuenta con apropiación

comprometida registrada en el SPGR, no se requerirá registrar la apertura del proceso dentro de este sistema de información.

3. Que tengan Certificados de Disponibilidad Presupuestal en estado “Generado”.
4. Que tengan registrada en SUIFP la fecha de publicación del acto administrativo de aprobación del proyecto.

Para los proyectos que cumplan con las condiciones mencionadas, el sistema presentará: código BPIN, nombre del proyecto, fuente y valor asignado, fecha de publicación del acto administrativo de selección y fecha de prórroga (si aplica) registrada en SUIFP y valor certificado registrado en el SPGR.

Seleccionar el proyecto de inversión al cual le realizará el registro de la apertura del proceso o acto administrativo que decreta el gasto:

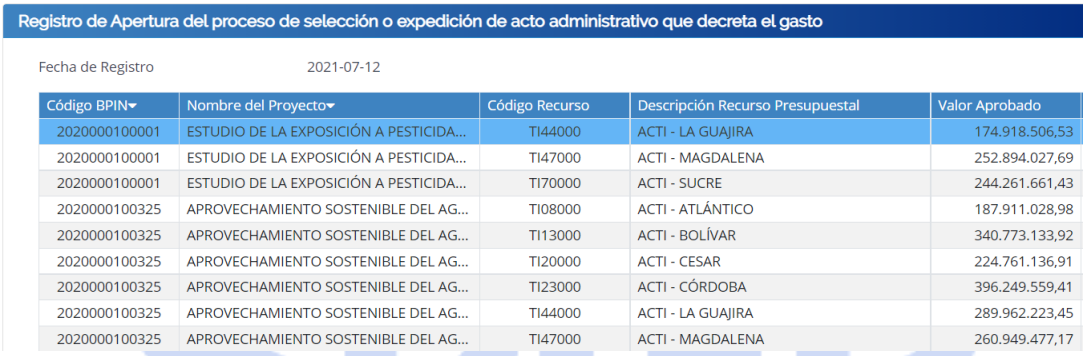

Registro de Apertura del proceso de selección o expedición de acto administrativo que decreta el gasto

Fecha de Registro 2021-07-12

Código BPIN	Nombre del Proyecto	Código Recurso	Descripción Recurso Presupuestal	Valor Aprobado
2020000100001	ESTUDIO DE LA EXPOSICIÓN A PESTICIDA...	TI44000	ACTI - LA GUAJIRA	174.918.506,53
2020000100001	ESTUDIO DE LA EXPOSICIÓN A PESTICIDA...	TI47000	ACTI - MAGDALENA	252.894.027,69
2020000100001	ESTUDIO DE LA EXPOSICIÓN A PESTICIDA...	TI70000	ACTI - SUCRE	244.261.661,43
2020000100325	APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL AG...	TI08000	ACTI - ATLÁNTICO	187.911.028,98
2020000100325	APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL AG...	TI13000	ACTI - BOLÍVAR	340.773.133,92
2020000100325	APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL AG...	TI20000	ACTI - CESAR	224.761.136,91
2020000100325	APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL AG...	TI23000	ACTI - CÓRDOBA	396.249.559,41
2020000100325	APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL AG...	TI44000	ACTI - LA GUAJIRA	289.962.223,45
2020000100325	APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL AG...	TI47000	ACTI - MAGDALENA	260.949.477,17

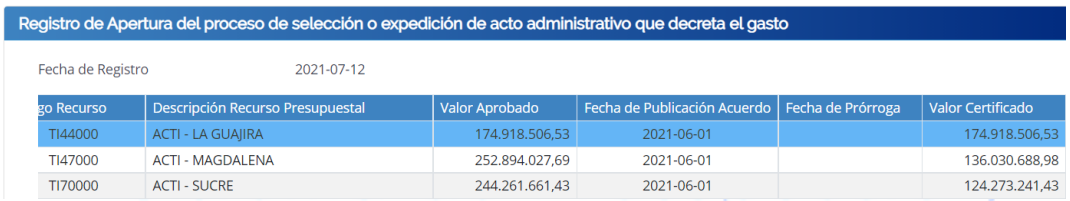

Registro de Apertura del proceso de selección o expedición de acto administrativo que decreta el gasto

Fecha de Registro 2021-07-12

go Recurso	Descripción Recurso Presupuestal	Valor Aprobado	Fecha de Publicación Acuerdo	Fecha de Prórroga	Valor Certificado
TI44000	ACTI - LA GUAJIRA	174.918.506,53	2021-06-01		174.918.506,53
TI47000	ACTI - MAGDALENA	252.894.027,69	2021-06-01		136.030.688,98
TI70000	ACTI - SUCRE	244.261.661,43	2021-06-01		124.273.241,43

Si el proyecto de inversión no cuenta con la fecha de publicación registrada en SUIFP debe comunicarse con la instancia que aprobó el proyecto de inversión para que actualice la información en ese aplicativo y al día siguiente se visualizará esta actualización en el SPGR para que pueda continuar con el proceso.

Con la selección del proyecto de inversión el sistema mostrará los Certificados de Disponibilidad Presupuestal en estado “Generado”, seleccionar el CDP que respalda el proceso de apertura:

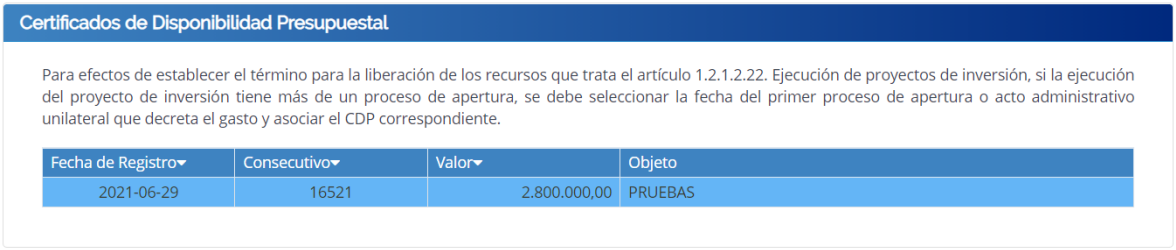

El objetivo de esta transacción es verificar que la ejecución del proyecto de inversión se desarrolle dentro de los plazos establecidos por ley; por tal razón para efectos de establecer el término para la liberación de los recursos que trata el artículo 1.2.1.2.22 Ejecución proyectos de inversión y si la ejecución del proyecto de inversión tiene más de un proceso de apertura, se debe seleccionar el CDP que respalde el primer proceso de apertura o acto administrativo que decreta el gasto.

El siguiente paso es registrar el ID del proceso en SECOP y la fecha en la cual se realizó la apertura el proceso de selección o de la fecha de expedición del acto administrativo que decreta el gasto. Si este proceso fue publicado a través del **SECOP I** se debe ingresar el **número proceso o número de constancia** de la publicación que arroja el sistema; si fue registrado a través de **SECOP II** corresponde al **ID del proceso** asignado.

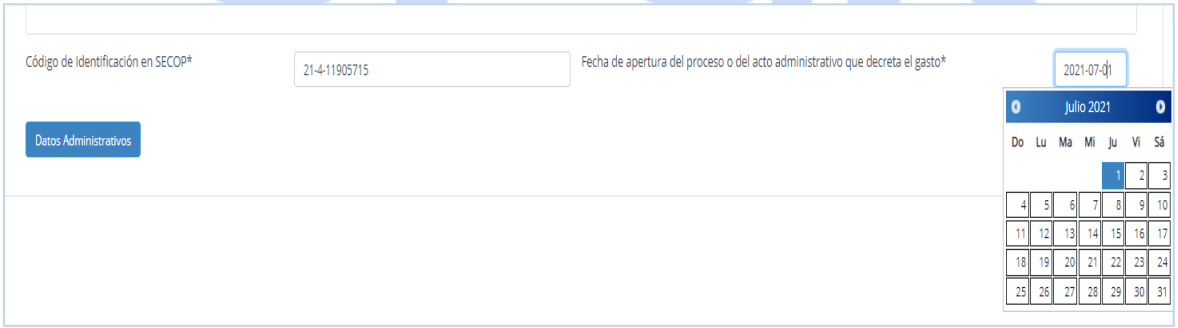

El sistema realizará una validación básica entre las fechas registradas y verificará que este proceso se haya realizado dentro de los 6 meses establecidos en la

normatividad vigente y en el evento que exceda los límites establecidos verificará frente a la fecha concedida de prórroga por la instancia correspondiente, la cual deberá estar registrada en el SUIFP para que pueda terminar el proceso.

Por último, se deben registrar los datos administrativos asociado al proceso de apertura y se deberá cargar el archivo correspondiente en formato PDF no superior a 4 megas:

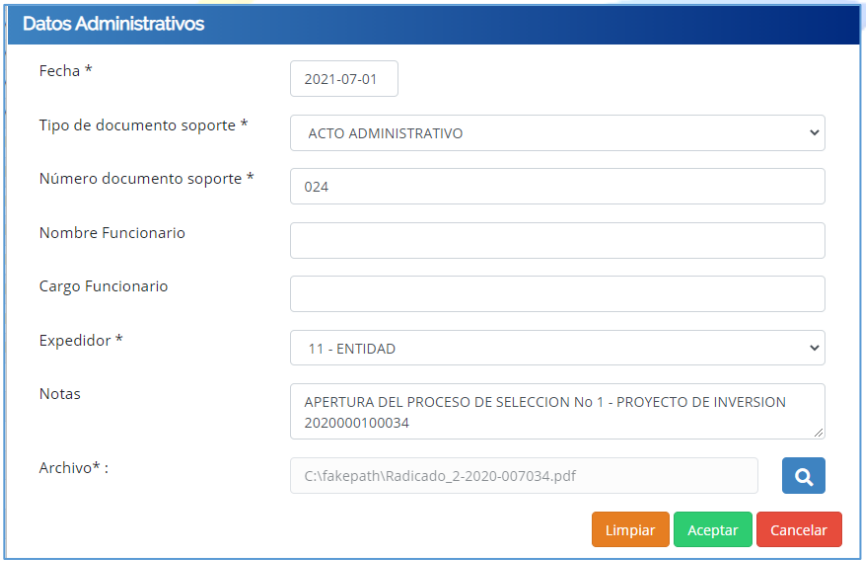

Aceptar y Guardar. El sistema le generará un consecutivo con el proceso de apertura registrado, **recuerde que únicamente se registra la primera apertura del proceso de selección por medio del cual se da inició a la ejecución del proyecto de inversión**:

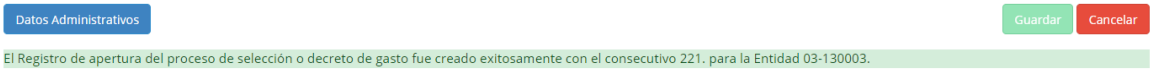

Para consultar las aperturas de proceso registradas y/o reversar el registro de la apertura del proceso porque incluyó algún dato incorrecto (antes de expedir el compromiso presupuestal de gasto) puede ingresar por la opción *EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTO / Apertura del proceso de selección / reversión del proceso* y seleccionar el proyecto de inversión:

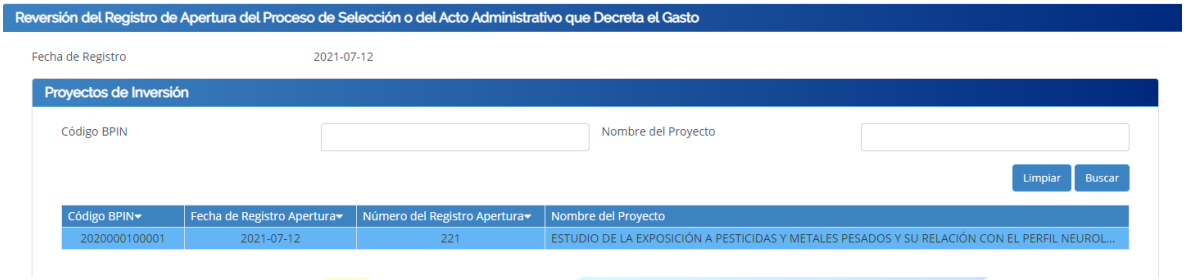

El sistema le mostrará la información registrada y al dar clic en guardar quedará se registrará la reversión de la apertura del proceso, siempre y cuando no haya registrado un compromiso presupuestal de gasto con cargo al CDP asociado a la apertura:

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

7. HISTORIAL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	ASESOR SUG
12-04-2021	*1.0*	*Manual de apertura de proceso de selección o acto administrativo que decreta el gasto.*	

8. APROBACIÓN

ELABORADO POR:	**Nombre:** *Sofía Guzmán* **Cargo:** *Asesor* **Fecha:** *12-07-2021*
APROBADO POR:	**Nombre:** *Alejandro Castañeda* **Cargo:** *Asesor* **Fecha:** *12-07-2021*

Nota: Si como producto de la verificación realizada se observa alguna inconsistencia en la información y se requiere realizar alguna modificación a la misma se debe informar a través del correo electrónico admspgr@minhacienda.gov.co, para poder realizar el acompañamiento necesario o las correcciones a que haya lugar.

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías